



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “BBVA PAGA TU DEUDA”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña **“BBVA PAGA TU DEUDA”**

1. OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará los premios indicados en la cláusula seis (6) del presente reglamento a los **CLIENTES PARTICIPANTES**, por tipo de tarjeta, que tengan la mayor facturación con su Tarjeta de Crédito VISA o MasterCard BBVA (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”) en las categorías recomendadas por el Banco durante la vigencia de la Campaña y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en el presente documento.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticinco (2025) hasta el tres (03) de julio de dos mil veinticinco (2025).

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “**CLIENTES PARTICIPANTES**” las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta de Crédito VISA o MasterCard BBVA que: (i) hayan recibido una comunicación del Banco vía correo electrónico al email registrado por el cliente ante el Banco, donde se les invite a participar de la presente Campaña, informándoles la Tarjeta de Crédito con la cual pueden participar, que (ii) se hayan inscrito a la presente campaña haciendo click en el botón indicado en la misma comunicación que los invita a participar de la campaña, y que (iii) realicen la facturación requerida de acuerdo con las categorías mencionadas.

Los Clientes participantes deberán cumplir con la totalidad de condiciones estipuladas en el presente documento, para ser ganadores del premio indicado en la cláusula seis (6) “**Premios y Ganadores**” del presente documento.

4. COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN

El Banco remitirá una comunicación vía correo electrónico a los Clientes, invitándolos a participar en la presente Campaña, donde les informará la Tarjeta de Crédito con la que participarán en la campaña, las categorías en las que deberán realizar las transacciones de compras, que podrán ser:



- Turismo: Aerolíneas, agencias de viajes y operadores, atracciones turísticas, hoteles, renta de autos, transporte de pasajeros.
- Servicios médicos: Servicios médicos y clínicos, servicios de ambulancia, equipos y suministros médicos, odontológicos, oftálmicos, hospitalarios, fármacos, especialidades, droguerías, farmacias, venta de artículos médicos, artículos ortopédicos dispositivos protésicos, aseguradoras, medicina prepagada, consultorios, odontología, dentistas, ortodoncia general, osteópatas, quiroprácticos, optometristas, oftalmólogos, ópticas, podólogos, pedicuros, centros de enfermería y cuidado personal, clínicas, hospitales, laboratorios clínicos.
- Vestuario: Uniformes e indumentarias, calzado comercial en general, artículos de caballero, artículos de dama, artículos para niño, almacenes de vestuario y accesorios para toda la familia, prendas de vestir especializadas, almacenes de calzado, peletería, tiendas de pieles, tiendas de ropa de hombre y de mujer, sastres, modistas, clínica de ropa, almacenes de artículos deportivos, artículos de cuero, confecciones, insumos vestuario, alquiler de ropa, alquiler de vestidos y disfraces.
- Entretenimiento: Deporte, cultura, teatro, cine, espectáculos, almacenes de música en general, almacenes de discos, eventos, fiestas y banquetes, almacenes de bicicletas, galerías de arte, campos de deportes y recreativos, producción y distribución de películas y cintas de video, salas de cine, tiendas de alquiler de películas y videos, agencias de boletería, orquestas, bandas musicales, pistas de bolos, deportes comerciales deportes profesionales, promotores deportivos, videojuegos arcades/establecimientos, parques de diversiones, circos, desfiles y adivinos, clubes sociales y deportivos, servicios de recreación.
- Restaurantes: Comercios al por menor de productos alimenticios, restaurantes, pizzerías, cafeterías, reposterías, venta de comida rápida

5. CONDICIONES PARA GANAR

Los CLIENTES PARTICIPANTES deberán (i) inscribirse para participar en la campaña y (ii) tener la mayor facturación entre los CLIENTES PARTICIPANTES con la Tarjeta de Crédito VISA o MasterCard BBVA participante, en las categorías indicadas por el Banco en la comunicación durante la vigencia de la campaña.

La campaña cuenta con las siguientes consideraciones respecto a las transacciones de compra:

- Se tendrán en cuenta todas las transacciones de compras tanto físicas como digitales, nacional o internacional realizadas con la tarjeta de crédito participante en los comercios correspondientes a las categorías señaladas en la cláusula cuarta.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, ley de retracto u otros conceptos, no se tendrán en cuenta como cumplimiento del reto de la campaña.



6. PREMIOS Y GANADORES

6.1. Se realizará una devolución en dinero por valor de un millón de pesos (\$1.000.000 COP) a los 20 clientes que tengan la mayor facturación con su Tarjeta de Crédito Clásica y a los 20 clientes que tengan la mayor facturación con su Tarjeta de Crédito Oro. Sólo se realizará una única devolución por cliente, en caso de empate se seleccionará el cliente con mayor número de transacciones durante la vigencia de la campaña. La cantidad de premios a entregar para este grupo de Clientes estará limitada por una bolsa de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000 COP).

6.2. Se realizará una devolución en dinero por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000 COP) a los 20 clientes que tengan la mayor facturación con su Tarjeta de Crédito Platinum o Elite y a los 20 clientes que tengan la mayor facturación con su Tarjeta de Crédito Infinite o Black. Sólo se realizará una única devolución por cliente, en caso de empate se seleccionará el cliente con mayor número de transacciones durante la vigencia de la campaña. La cantidad de premios a entregar para este grupo de Clientes estará limitada por una bolsa de ochenta millones de pesos (\$80.000.000 COP).

7. ENTREGA DE PREMIOS:

Los CLIENTES PARTICIPANTES que sean ganadores, recibirán una notificación a su correo electrónico, informando el monto que se abonará en la Tarjeta de Crédito participante dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización de la campaña. Para que la devolución sea efectiva, la tarjeta participante debe estar activa y en caso de no generar esta compra, el premio no se abonará y se entenderá como rechazado por parte del cliente.

8. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Únicamente podrán participar en esta CAMPAÑA los Clientes Titulares de una tarjeta de crédito participante que haya recibido directamente por parte del Banco la comunicación para participar de la campaña; en consecuencia, no participarán tarjetas amparadas.
- Al participar en esta CAMPAÑA, los CLIENTES autorizan al Banco a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos.
- Es exclusiva responsabilidad del CLIENTE actualizar sus datos de contacto en los registros de EL BANCO. EL BANCO no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y sin ningún bloqueo por despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles, no son acumulables con otras promociones o campañas del Banco.
- No podrán participar de esta campaña los funcionarios de BBVA Colombia.



9. AVISOS LEGALES.

En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en www.bbva.com.co

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios que el cliente adquiera mediante las compras con su tarjeta aplicable a la campaña, ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.